

DIRECTIVA N° 69 -2019-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA

"HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS" – 2019"

1. FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación de la ceremonia cívica patriótica de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2019", el cual se desarrollará en forma descentralizada, con la participación de los estudiantes del quinto grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Tacna.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Despertar y afianzar en los estudiantes, el valor cívico patriótico, que representa el hecho histórico de heredar el Pabellón Nacional como parte de su formación ciudadana.
- 2.2. Contribuir a que nuestros estudiantes tomen conciencia que somos parte de una colectividad nacional históricamente constituida, por lo cual debemos asumir compromisos para lograr su pleno desarrollo y bienestar.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2007-IN. Reglamento de Organización y funciones de las autoridades políticas.
- 3.5. R.M. N° 712-2018-ED "orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- 3.6. Directiva N° 029-2011-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA Normas sobre acciones de educación preventiva ante los impactos negativos de la radiación solar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- 3.7. Lineamientos de Política Educativa Regional.
- 3.8. Plan Anual de Trabajo 2019 de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.4. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre.
- 4.5. Tercera Brigada de Caballería.
- 4.6. Región de la Policía Nacional del Perú – Tacna.
- 4.7. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre
- 4.8. Municipalidad Distrital del Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín Lanchipa, Pocollay, Ciudad Nueva, Calana, C.P.M. La Yarada y Para.
- 4.9. Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Secundaria.
- 4.10. Comités Cívicos Patrióticos Distritales.

5. **DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es responsable de normar y evaluar las actividades programadas de la Ceremonia Descentralizada de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2019".
- 5.2. Participan en la Ceremonia Descentralizada, las Instituciones Educativas del nivel Secundaria con los estudiantes de la "Promoción 2019" de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

6. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, organizará y ejecutará la Ceremonia Cívico Patriótica de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas" en el Paseo Cívico el día **viernes 13 de diciembre** del presente año (Ver anexo 01).
- 6.2. La UGEL Tacna, en coordinación con los Gobiernos Locales y Comités Cívicos Patrióticos, es responsable de la organización y ejecución de la Ceremonia Descentralizada de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2019" en las Plazas Cívicas de Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Plaza de la Bandera, Plaza de Pocollay, Plaza Jorge Chávez, Plaza Calana, Plaza del CPM La Yarada y la Plaza de la Bandera, el día **domingo 15 de diciembre** del presente año (Ver anexo 02).
- 6.3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas, Gobiernos Locales y Comités Cívicos, organizan y ejecutan la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2019" en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales.
- 6.4. Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Superior, deberán enviar el nombre del estudiante que ocupe el primer lugar en aprovechamiento y conducta con los promedios de los cinco años de estudio con el respectivo puntaje hasta el III Bimestre del presente año, a las respectivas UGEL de la región y las UGEL a la DRSET a fin de designar al estudiante que tenga el honor de izar el Pabellón Nacional, en las diferentes plazas cívicas, según corresponda, hasta el día 06 de diciembre del presente.
- 6.5. Los Alcaldes de las II.EE. acompañarán a las autoridades Regionales y/o locales en la Ceremonia Cívico - Patriótica, como representante democrático de los estudiantes.

DE LA CEREMONIA CENTRAL (Paseo Cívico):

- 6.6. El programa de la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2019", se ejecutará de acuerdo al siguiente protocolo:
 - Izamiento del Pabellón Nacional a cargo de los estudiantes excelencia por rendimiento académico y conducta de las UGEL Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
 - Izamiento de la Bandera de Tacna en el paseo cívico a cargo del estudiante excelencia de educación superior no universitaria.
 - Encendido de la Lámpara Votiva a cargo de un estudiante destacado de la etapa NACIONAL de los JDEN promoción 2019. (Invitación con oficio).
 - Himno Nacional.
 - Relevé de escoltas por Instituciones Educativas y pronunciamiento de entrega y promesa de Herencia Sagrada.
 - Charla de adiós a las aulas a cargo del estudiante excelencia con mayor puntaje de EBR en la región Tacna.
 - Mensaje de la Directora Regional a los estudiantes que egresan.
 - Himno a Tacna.
 - Desfile Escolar.
- 6.7. Los Directores de las Instituciones Educativas, docentes, estudiantes excelencia y autoridades invitadas se concentrarán previamente en los locales de los Comités Cívicos a las 8:30 horas. La ceremonia se iniciará a las 09:00 horas. (HORA EXACTA)



DEL DESFILE (Paseo Cívico):

- 6.8. Inician el desfile el bosque de escoltas del cuarto grado de secundaria (Promoción 2020).
- 6.9. Continúa el desfile los estudiantes de la PROMOCIÓN 2019, organizados de la siguiente forma:
 - Estudiantes excelencia y deportistas destacados promoción 2019.
 - Escolta saliente portando el estandarte o insignia de las Institución Educativa.
 - Estado mayor saliente.
 - Gallardetes en fila.
 - Brigadier de Sección.
 - Secciones de quinto grado de secundaria en cinco columnas por nueve filas. Debe participar toda la promoción 2019 de las Instituciones Educativas.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 Los Directores y los auxiliares de educación de las Instituciones Educativas deberán cuidar y velar el **BUEN COMPORTAMIENTO** de los estudiantes y evitar cualquier desorden antes, durante y después de la actividad, bajo responsabilidad.
- 7.2 La Oficina de Informática, es responsable de las acciones de difusión, para el mejor cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.3 Las UGEL Tacna normará a través de un **INSTRUCTIVO** la participación de los estudiantes por cada Plaza Cívica seleccionada (anexo 2) y designará al estado mayor y la banda de música que dirigirá la ceremonia.
- 7.4 La UGEL como órgano ejecutor, al término de la actividad deben elevar un informe documentado del desarrollo de la actividad.
- 7.5 El ensayo general de las Instituciones Educativas que participan en el Paseo Cívico, se realizará el día **miércoles 11 de diciembre** a las 09:00 horas (Paseo Cívico), para dicho ensayo deberán asistir la escolta 2019 y escolta 2020, acompañados por el docente responsable o tutor.
- 7.6 Los asuntos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, octubre del 2019.

ANEXO 01

**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA
"HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS" – 2019
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN: DRSET**

PASEO CÍVICO DE TACNA

FECHA DE LA ACTIVIDAD : Viernes 13 de diciembre del 2019 (09:00 hrs.)
ENSAYO : Miércoles 11 de diciembre del 2019 (09:00 hrs.)
RESPONSABLE : Especialistas DGP de la DRSET.

PASEO CÍVICO

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA	
1	MERCEDES INDACOCHEA	9 MODESTO BASADRE
2	SANTÍSIMA NIÑA MARIA	10 N.H.G.P.
3	MARIA UGARTECHE DE MAC LEAN	11 JORGE MARTORELL FLORES
4	CORAZÓN DE MARÍA	12 COAR
5	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	13 GREGORIO ALBARRACÍN
6	SANTA ANA	14 MARCELINO CHAMPAGNAT
7	SAN FRANCISCO DE ASIS	15 CORONEL BOLOGNESI
8	CIMA	16 SANTA MARÍA
ESTADO MAYOR		CORONEL BOLOGNESI
BANDA DE MÚSICA		CORONEL BOLOGNESI

NOTA: La asistencia al ensayo es OBLIGATORIA, caso contrario la Institución Educativa que no se presente no participará en la Ceremonia Cívico Patriótica.

ANEXO 02
**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA DESCENTRALIZADA
 “HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS – 2019”**
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN: UGEL TACNA

FECHA DE LA ACTIVIDAD : Domingo 15 de diciembre del 2019 (09:00 horas.)
ENSAYO : Miércoles 11 de diciembre del 2019 (09:00 horas.)
RESPONSABLES : Especialistas UGEL TACNA en cada Plaza descentralizada.

PLAZA ABELARDO QUIÑONEZ - DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
1	CEPA EL FARO	5	GUILLERMO AUZA ARCE
2	MANUEL DE MENDIBURU	6	FORTUNATO ZORA CARBAJAL
3	VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	7	DON JOSÉ DE SAN MARTÍN
4	SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA		

PLAZA JOSÉ OLAYA BALANDRA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
1	SIMÓN BOLIVAR	3	MANUEL A. ODRÍA
2	MARISCAL CACERES	4	CÉSAR AGUSTO COHAILA TAMAYO

PLAZA JORGE CHAVEZ - DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
1	HUGO MITCHEL	8	Dr. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO
2	PEDRO PAULET MOSTAJO	9	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
3	ESPERANZA MARTINES DE LÓPEZ	10	GERARDO ARIAS COPAJA
4	C.M. CRL. GREGORIO ALBARRACÍN	11	JORGE CHÁVEZ
5	ALEXANDER VON HUMBOLDT	12	ENRIQUE PAILLARDELLE
6	SANTA CRUZ	13	Dr. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
7	PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	14	SEÑOR DE LOS MILAGROS

PLAZA FRANCISCO ANTONIO DE ZELA - DISTRITO DE POCOLLAY

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
1	MARISTA DE TACNA	8	FEDERICO BARRETO
2	MODESTO MOLINA	9	JORGE BASADRE GROHOMANN
3	MODESTO MONTESINOS DE ZAMALLOA	10	MANUEL FLORES CALVO
4	EL SHADDAI	11	GUSTAVO PONS MUZZO
5	MARÍA DE LOS ANGELES	12	FUTURA SCHOOLS
6	SANTA MARÍA EUFRASIA	13	ISAAC NEWTON
7	EL BUEN PASTOR		

PLAZA FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
Nº			
1	CRISTO SALVADOR	6	FEDERICO VILLAREAL
2	EINSTEIN SCHOOL	7	JOSÉ ROSA ARA
3	DANIEL COMBONI	8	CARLOS ARMANDO LAURA
4	SAN IGNACIO DE LOYOLA	9	SAN MARTÍN DE PORRES
5	SAN JUAN BOSCO	10	28 DE JULIO

PLAZA DE LA BANDERA - PARA CHICO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA			
Nº			
1	ALEXANDER FLEMING	7	HERMOGENES ARENAS YAÑES
2	NUUESTRA SEÑORA DE FATIMA	8	WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO
3	INDEPENDENCIA AMERICANA	9	LASTENIA REJAS DE CASTAÑON
4	SAN AGUSTIN	10	WILLIAMPRESCOTT
5	IMAGINA SCHOOL	11	VERDAD Y VIDA
6	CRISTO REY	12	SAN PABLO

NOTA: La asistencia al ensayo es OBLIGATORIA, caso contrario la Institución Educativa que no se presente no participará en la Ceremonia Cívico Patriótica "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS – 2019".

1	RUGO MITCHEL	8	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO
2	FEDRO PAULET MOSTATO	9	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS
3	ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	10	GERARDO ARIAS COPAYA
4	C.M. CBL. GREGORIO ALBARACIN	11	JORGE CHAVEZ
5	ALEXANDER VON HUMRODT	12	ERRIQUE PALLARDELLE
6	SANTA CRUZ	13	DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ
7	PROF. MANUEL CALDERON DE LA BACA	14	SEÑOR DE LOS MILAGROS

1	MARISTA DE TACNA	8	FEDERICO BARRETO
2	MODESTO MOLINA	9	JORGE BASADRE GROHMANN
3	MODESTO MONTESINOS DE ZAMALLA	10	MANUEL FLORES CALVO
4	EL BARRIO	11	GUSTAVO PONS MUZZO
5	MARIA DE LOS ANGELES	12	FUTURA SCHOOLS
6	SANTA MARIA LUPASIA	13	ISAAC NEWTON
7	EL BUEN PASTOR		



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002421

Tacna, **04 NOV 2019**

Visto, el INFORME N° 172 - 2019-EEF-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 712-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, mediante la Directiva N° 069-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se establecen las normas y orientaciones para la Ceremonia Cívica Patriótica "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS 2019";

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015 -2002 - ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2019-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 069-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada Ceremonia Cívica Patriótica "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS - 2019".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, Oficinas Administrativas de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna y Unidades de Gestión Educativa Local para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

Mgr. **LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ**
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución, para su conocimiento y fines.

Tacna: **04 NOV 2019**



DUILIO B. ADUVIRE BERNABE
Especialista Administrativo II

DISTRIBUCIÓN:
OFICINAS DRSET
UGEL

LMFD/D.DRSET
MVER/D.DGP
AFA/EEF.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Calle Los Andes 1000 - Tacna
Teléfono: 091 200 2000

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 002421

Tacna, 04 de NOV 2019

Para el INFORME N.º 175 - 2019-BEP-DGP-OR-ED-REG-TACNA y demás documentos que lo conforman.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N.º 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N.º 001-2012-ED y el Reglamento D.S. N.º 004-2013-ED, D.S. N.º 002-2002-ED y sus modificatorias, la Dirección Regional de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local y Unidades de Gestión Educativa Regional N.º 814-2013-ED-REG-TACNA, en el marco de la Ley N.º 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N.º 001-2012-ED y el Reglamento D.S. N.º 004-2013-ED, D.S. N.º 002-2002-ED y sus modificatorias, se establecieron los Comités de Gestión Educativa Local y Regional para la Gestión Educativa Local y Regional en las Unidades de Gestión Educativa Local y Regional de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Regional N.º 814-2013-ED-REG-TACNA.

Que, de conformidad con la Ley N.º 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N.º 001-2012-ED y el Reglamento D.S. N.º 004-2013-ED, D.S. N.º 002-2002-ED y sus modificatorias, la Dirección Regional de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local y Unidades de Gestión Educativa Regional N.º 814-2013-ED-REG-TACNA, en el marco de la Ley N.º 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N.º 001-2012-ED y el Reglamento D.S. N.º 004-2013-ED, D.S. N.º 002-2002-ED y sus modificatorias, se establecieron los Comités de Gestión Educativa Local y Regional para la Gestión Educativa Local y Regional en las Unidades de Gestión Educativa Local y Regional de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Regional N.º 814-2013-ED-REG-TACNA.

SE RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N.º 089-2019-DGP-OR-ED-REG-TACNA denominada "Comité de Gestión Educativa Local y Regional para la Gestión Educativa Local y Regional de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Regional N.º 814-2013-ED-REG-TACNA".
- ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Gestión Educativa Local y Regional de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Regional N.º 814-2013-ED-REG-TACNA para su cumplimiento.
- ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución y darla a conocer en el portal de la REDSEI así como su difusión a través de la UDEL, Tarea, Correo y otros medios.

Registros y Comunicaciones

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Haga lugar a la presente resolución.
0410 2019

Tacna, 04 de NOV 2019
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA